

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.**

Bogotá D.C., 05 DE OCTUBRE DE 2020

Radicación 11001400304820170006000

Del avalúo obrante a folio 168 del expediente, se corre traslado por el término de DIEZ (10) para que los interesados presenten sus observaciones. Art. 444-2 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios', written over a horizontal line.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL

MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No. 037 de esta misma fecha 06 DE OCTUBRE.

La Secretaria,

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES